

CIUDAD DE
GETAFE

26
MEDIA MARATON
LISTO PARA VOLAR?

getafe.



25 ENERO 2026 | 10:30h

www.mediadegetafe.es

ORGANIZA



COLABORA



PATROCINA



AVITUALLAMIENTO



CIRCUITO HOMOLOGADO



1. DENOMINACIÓN

El Club de Atletismo Artyneon, con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Getafe, organizan la 26 Edición del “Medio Maratón Ciudad de Getafe”, el domingo 25 de Enero de 2026 a las 10:30 horas.

2. INSCRIPCIONES

Podrá participar cualquier persona que lo desee en categoría absoluta, sin importar condición, sexo o nacionalidad a partir de 18 años cumplidos el día del evento.

Las inscripciones se realizarán a través de plataforma de pago con tarjeta de débito/crédito, a través la web oficial de la carrera: www.mediadegetafe.es.

Los gastos de gestión de la plataforma de inscripciones no están incluidos en el precio de la inscripción.

El precio de la inscripción incluye:

- CAMISETA DE MANGA CORTA • MEDALLA FINISHER • CAJONES DE SALIDA
- POSIBILIDAD DE COMPRAR TU FOTO EN META • LIEBRES • GUARDARROPÍA • CIRCUITO HOMOLOGADO R.F.E.A • CIRCUITO LLANO • PUNTOS DE ANIMACIÓN EN EL CIRCUITO • PUNTOS DE ASISTENCIA MEDICA EN CIRCUITO • BOLSA DEL CORREDOR CON DIFERENTES PRODUCTOS
- FERIA DEL CORREDOR LOS DÍAS PREVIOS A LA PRUEBA

Las tallas de camiseta estarán sujetas a disponibilidad hasta fin de existencias.

El plazo de inscripción se abrirá el día 15 de septiembre y hasta el día 22 de enero de 2026 a las 00:00 pm o hasta agotar inscripciones.

Los participantes al realizar su inscripción declaran y asumen encontrarse en condiciones físicas óptimas para su participación en este evento deportivo.

Los participantes y personas que han formado parte del evento ceden de manera total los derechos de imagen y explotación de estos para su divulgación para lo que considere la organización sin derecho por parte de los participantes a recibir compensación económica alguna.

El participante que una vez inscrito en la prueba, no pudiera asistir a la misma, perderá todos los derechos que su inscripción le reportara, así como la cuota de inscripción que hubiese abonado.

Las inscripciones son definitivas y no se admiten devoluciones por ninguna causa.

2.1 DEVOLUCIONES

Una vez la inscripción ha sido completada, la cuota de inscripción no será reembolsada por ningún motivo.

En caso de suspensión del evento por cuestiones relacionadas con la situación sanitaria derivada del COVID-19 o similar, será devuelto el importe completo menos los gastos de gestión.

Ante inclemencias climatológicas extraordinarias o causas de fuerza mayor no atribuibles a la organización y que imposibiliten la celebración de la prueba, la organización no asumirá ninguna responsabilidad y se reserva el derecho de devolución del importe de la inscripción.

2.2 CAMBIOS

La organización no realizará cambios de datos.

La organización se reserva el derecho a realizar cualquier cambio por necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes, debiendo comunicarlo a los mismos con la mayor antelación posible. Se podrá suspender y/o aplazar la prueba si se observa un riesgo para la seguridad de los participantes, por causa de fuerza mayor o por condiciones meteorológicas extremas o de salud que desaconsejen su celebración. Cualquier modificación se notificará debidamente.

2.3 PRECIO

- Del 15 de Septiembre al 30 de Septiembre – **23€**
- Del 1 de Octubre al 30 de Noviembre – **26€**
- Del 1 de Diciembre al 22 de Enero 2026 – **29€**

3. AFORO

EL AFORO de participación será limitado a 5000 corredores. La organización se reserva el derecho de poder ampliar dicho aforo si lo creyera oportuno.

4. RECORRIDO

La salida tendrá lugar a las 10:30h en la Avda. Juan de Borbón, junto al Estadio Juan de la Cierva, donde estará situada la meta.

La Organización podrá realizar las modificaciones necesarias en los recorridos de la prueba, incluso suspenderla por causas de fuerza mayor o si las condiciones meteorológicas, sanitarias o de seguridad así lo aconsejaran.

El participante deberá realizar el recorrido completo. Estará obligado a seguir el trazado oficial, así como pasar por los controles establecidos por la Organización y será el único responsable de conocer el mismo y no desviarse de él. Los participantes, en caso de salirse del recorrido, deberán incorporarse por el mismo punto en el que lo dejaron.

El recorrido estará marcado con elementos de señalización (no balizado en su integridad) de colores vistosos, que estarán ubicados a intervalos, dependiendo de la orografía. Asimismo, podrá haber carteles indicadores y/o flechas que indiquen los puntos de mayor dificultad técnica y los cruces. Es responsabilidad del participante la localización de la señalización.

El recorrido de la prueba no estará abierto al tráfico, pero el/la participante deberá respetar en todo momento las Normas Generales de Seguridad Vial y las instrucciones de los agentes y el personal de la Organización, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier sanción o daño propio o ajeno que se derive del incumplimiento de estas indicaciones y normas, eximiendo el participante a la Organización de cualquier responsabilidad.

Los participantes deberán respetar el medio en el que se desarrolla la prueba y mantener limpio el entorno de la misma. Para ello no deberán arrojar restos de avituallamientos fuera de los recipientes de residuos habilitados para tal uso. El incumplimiento de este punto podría implicar la descalificación de forma inmediata del deportista.

Queda totalmente prohibido y siendo motivo de descalificación, todo comportamiento contrario con las normas de los municipios y espacios que engloban el recorrido, especialmente circular fuera del itinerario señalado por la organización, vertido de basuras, comportamiento vandálico, etc.

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los autorizados por la Organización. La distancia total a realizar será de 21,097 metros.

4.1 PUNTOS DE CONTROL Y DE CORTE

Es obligatorio pasar por los Puntos de Control intermedios que pueda establecer la Organización de cada prueba. Los participantes que no sean registrados en todos los puntos de control serán descalificados. Dichos puntos de Control intermedios estarán ubicados en la Salida, km5, km10, km15 y Meta.

Los participantes que abandonen la prueba deberán comunicarlo a la Organización en la Meta.

4.2 PUNTOS DE AVITUALLAMIENTO

Existirá avituallamiento líquido en los puntos kilométricos 5, 10 y 15, también avituallamiento final en Meta con siendo líquido y/o sólido. Dicho avituallamiento será proporcionado individualmente en una bolsa garantizando la salubridad e higiene de dicho avituallamiento y proporcionado por el patrocinador oficial de la prueba, supermercados AHORRAMAS.

5. CRONOMETRAJE Y HOMOLOGACIÓN

La carrera estará controlada mediante cronometraje con chip electrónico en dorsal. El sistema de cronometraje está homologado por la RFEA (Real Federación Española de Atletismo). Cada participante deberá portar durante toda la prueba el chip/dorsal de cronometraje que le será entregado por la Organización y que servirá para determinar su tiempo oficial invertido en la prueba.

El recorrido es de una sola vuelta y con distancia de 21,097 metros. Transcurrirá sobre un circuito urbano homologado por la Real Federación Española de Atletismo. Dicha prueba está incluida en calendario internacional RFEA.

6. CATEGORÍAS

Las categorías de competición para categoría Masculino y Femenina son:

- Senior de 18 a 34 años
- M35 - de 35 a 39 años
- M40 - de 40 a 44 años
- M45 - de 45 a 49 años
- M50 - de 50 a 54 años
- M55 - de 55 a 60 años
- M60 - de 60 años a 64 años
- M65 - de 65 años en adelante
- Silla de Ruedas (NO HAND BIKE) Categoría única

7. PREMIOS Y TROFEOS

Los trofeos podrán ser acumulables

Se establecen los siguientes premios en metálico para la clasificación general masculino/femenino:

MASCULINO

- Posición - premio
- 1º - 800€
- 2º - 600€
- 3º - 400€
- 4º - 200€
- 5º - 100€

FEMENINO

- Posición - premio
- 1º - 800€
- 2º - 600€
- 3º - 400€
- 4º - 200€
- 5º - 100€

Trofeos para los 3 primeros clasificados de la General, tanto en categoría Masculina como Femenina.
Trofeo al 1º corredor y 1ª corredora locales (Empadronados en Getafe).

La asistencia a la entrega de premios y trofeos es obligatoria, perdiéndose el derecho al premio y / o trofeo en caso de no asistir.

Bonus por marca obtenida y acumulables a premios de clasificación general.

MASCULINO

- Tiempo - bonus económico
- Sub 01:00:00 - 1500€
- Sub 01:01:00 - 800€
- Sub 01:02:00 - 500€
- Sub 01:03:00 - 300€
- Sub 01:04:00 - 200€

FEMENINO

- Posición - premio
- Sub 01:08:30 - 1500€
- Sub 01:10:00 - 800€
- Sub 01:11:30 - 500€
- Sub 01:13:00 - 300€
- Sub 01:15:00 - 200€

ANTE: El pago de los premios/bonus será satisfecho una vez sean remitidos a la organización los resultados de los controles antidopaje.

8. DESCALIFICACIONES

Los motivos de descalificación de cualquier prueba, además de los indicados a lo largo del Reglamento:

- No llevar el dorsal de manera visible y bien colocado durante el transcurso de la prueba.
- Participar con un dorsal y/o chip asignado a otro participante o no autorizado por la Organización.
- No respetar el entorno natural por donde transcurren las pruebas (flora y fauna), arrojar cualquier desperdicio durante el recorrido, fuera de los depósitos previstos por la organización.
- No realizar el recorrido completo, abandonar, no pasar por algún punto de control. Se considerará motivo de descalificación.
- Comportamiento no deportivo o no respetuoso con organizadores, colaboradores, jueces, público y resto de corredores.
- La decisión sobre la posible descalificación de algún participante, tanto por los puntos mencionados como por otros que puedan estar recogidos en el reglamento de la prueba donde se dispute, será adoptada por la Dirección de la carrera.

9. ENTREGA DE DORSALES

LA ENTREGA DE DORSALES, JUNTO A LA BOLSA DEL CORREDOR SE REALIZARÁ EN EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO JUAN DE LA CIERVA (Av. De las ciudades s/n, 28907 Getafe).

Días de recogida de dorsales:

- **VIERNES 24/01/2025** DE 10:00 A 20:00
- **SÁBADO 25/01/2025** DE 10:00 A 20:00
- **DOMINGO 26/01/2025 EXCLUSIVAMENTE**, se entregarán dorsales a corredores que residan fuera de la Comunidad de Madrid. Horario de 8:15 a 10:00 en el polideportivo Juan de la Cierva, frente a la zona de salida.

Para poder recoger el dorsal será imprescindible la presentación previa de la confirmación de inscripción o DNI.

10. SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes estarán cubiertos por un Seguro Colectivo de Accidentes y atenderán en todo momento las indicaciones realizadas por la Organización a través de voluntarios, técnicos, jueces, personal acreditado o el servicio oficial de megafonía.

El participante en una prueba con la Dirección Técnica de e3 Promoción Deportiva asume que practica una actividad deportiva en la que puede existir riesgo para su integridad física, y que las condiciones y desarrollo de esta práctica deportiva, solamente las puede controlar el propio deportista, eligiendo en cada momento y situación su forma de actuar, adecuándola a la orografía del terreno y sus condiciones físicas y técnicas, siendo cada participante el único responsable de su actuación y las consecuencias que de un supuesto accidente se pudieran derivar, eximiendo a los organizadores de toda responsabilidad al respecto.

11. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En los siguientes apartados encontrará Ud. Información detallada del tratamiento de sus datos de carácter personal para cuya realización e3 Promoción Deportiva le va a solicitar su consentimiento al inscribirse en esta carrera, de conformidad con la legislación vigente en cada momento.

11.1 RESPONSABLE

El responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal es Club de Atletismo Artyneon. Para cualquier cuestión relativa al tratamiento de sus datos personales puede contactarnos con por correo electrónico en atletismoartyneon@gmail.com

11.2 FINALIDAD

Los fines para los cuales se le solicita su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales son los que se indican en el cuestionario que le pedimos que cumplimente para formalizar su inscripción, y que prevalece sobre esta Política de Privacidad. En todo caso, le informamos que:

Tratamos la información que nos proporcionan los interesados para gestionar los servicios de envío de publicaciones, registro web e inscripciones en eventos.

En base a la información que nos proporcione, elaboraremos un perfil comercial que nos permita ofrecerle servicios y/o productos acordes con las preferencias e intereses que nos ha manifestado, ya sean propios o de terceros, así como mejorar su experiencia de El envío de ofertas de servicios y/o

productos podrá efectuarse por cualquier medio, físico o electrónico, incluidos el email, teléfono y/o WhatsApp o SMS.

Conservamos los datos que nos facilite en tanto en cuanto No nos solicite la supresión de los mismos. Procuraremos, con su colaboración, mantener los datos que tratemos, debidamente actualizados.

11.3 LEGITIMACIÓN

Salvo en el caso de que expresamente le indiquemos, al recabar su consentimiento, que el mismo lo necesitamos para alguna finalidad específica, como la ejecución de un contrato (típicamente de suscripción o compra de publicaciones, o para gestionar su participación en un evento), la base jurídica en cuya virtud realizamos el tratamiento de sus datos es el consentimiento que Ud. Nos otorga para todos los fines y usos que hemos enumerado pormenorizadamente en los apartados anteriores.

11.4 DESTINATARIOS

En principio, no comunicamos a terceros los datos personales que tratamos. Si fuéramos a hacerlo, se lo comunicaríamos previamente a Ud., y la sociedad que hubiera de recibir la comunicación solicitaría del Ud. el consentimiento que fuese necesario.

11.5 DERECHOS QUE LE ASISTEN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Le recordamos que la normativa vigente le reconoce a Ud. Los siguientes derechos:

- A solicitar el acceso a sus datos personales, para cualquier fin, en particular para conocer si estamos tratando sus datos, con qué finalidad y con qué base jurídica (consentimiento contractual, consentimiento específico,);
- A solicitar rectificación de los datos inexactos o la supresión de los mismos, p.e. cuando hayan dejado de ser necesarios para los fines que fueron recogidos;
- A lo solicitar la limitación del tratamiento de los datos, en determinadas circunstancias, en cuyo caso los conservaremos solamente para el ejercicio o defensa de posibles MEDIA GETAFE 2026
- A oponerse al tratamiento de los mismos, en determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, en cuyo caso dejaremos de tratar sus datos salvo por motivos legítimos imperiosos o para el ejercicio o defensa de posibles reclamaciones; y
- A la portabilidad de los datos personales que se refieran a Ud. (no a terceros), que nos haya proporcionado Ud. Mismo directamente, y que sean objeto de tratamiento.

Puede hacer efectivo cualquiera de estos derechos dirigiéndose al delegado de Protección de Datos, al correo electrónico atletismoartyneon@gmail.com

En el caso de que Usted ejercite alguno de tales derechos respecto de aquellos datos que sean indispensables para la ejecución de un contrato, le informaremos de las consecuencias que deriven.

En los casos en los que la base jurídica del tratamiento sea distinta del consentimiento contractual, procederemos de inmediato a ejecutar lo que nos ordene al respecto, sin perjuicio de la licitud de los tratamientos de datos realizados hasta tal fecha. En todo caso, puede Ud.

Recabar información sobre el ejercicio de sus derechos de la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) u organismos análogos de las Comunidades Autónomas.

11.6 PROCEDENCIA

En los casos permitidos por el Derecho vigente, en los cuales tratemos sus datos y no los hayamos obtenido directamente de Ud., le informaremos por correo postal, por correo electrónico o por mensajería instantánea, acerca de los siguientes extremos:

- La fuente de la que proceden sus datos y, en particular, si se trata de una fuente de acceso público.
- Las categorías de datos personales de que se trate, así como si se trata de datos especialmente protegidos.

11.7 MEDIDAS DE SEGURIDAD

El responsable del Tratamiento se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y su deber de guardarlos, y tiene adoptadas las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de estos para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, y de conformidad con lo establecido en la normativa vigente. No obstante, no puede garantizar la absoluta inexpugnabilidad de internet y, por tanto, la violación de los datos mediante accesos fraudulentos a ellos por parte de terceros, en cuyo caso lo notificará a la autoridad competente en los plazos señalados al efecto por la normativa vigente.

12. DERECHOS DE IMAGEN

De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la carrera, mediante la aceptación del presente Reglamento el participante autoriza expresamente a la Organización la fotografía o grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda su imagen ser utilizada en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc...), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

El participante presta también su permiso a la Organización para hacer uso publicitario de su presencia en la competición siempre que sea con fines legítimos.

13. ACEPTACIÓN

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida en esta carrera:

Aceptan el presente Reglamento; estando en caso de duda o de alguna situación no reflejada en el mismo, a lo que disponga la Organización.

Declaran y asumen encontrarse en condiciones físicas óptimas para su participación en este evento

Eximen de la responsabilidad que pudiera derivar de la participación en el evento como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias a Club de Atletismo Artyneon, sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y Organizadores del evento deportivo.

Además, cada prueba puede disponer de un Reglamento propio que detalle cuestiones concretas de la misma que se aplicará complementariamente a este Reglamento General.

Cualquier circunstancia que no quede reflejada en la normativa del circuito o la prueba correspondiente, será competencia exclusiva del Dirección de la carrera.

14. MODIFICACIONES

La organización del evento se reserva el derecho de realizar cualquier cambio en el presente Reglamento si así lo considerara oportuno. Cualquier cambio se notificará debidamente. Club de Atletismo Artyneon no se hace responsable de ninguna información de otras fuentes que pudiera aparecer publicada en la red en la que se pueda aludir a la presente carrera.

